



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 098-2024-FIAG/UNJBG

Tacna, 30 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 003-2024-ESAQ/FIAG, Informe N° 209-AAC2023-CGTI-ESAQ-FIAG-UNJBG, Acuerdo de la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 30 de enero de 2024, referidos a la designación de Director de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo principal de la Tesis Profesional, es el de servir de medio eficaz para que la tesista, manifieste, muestre y demuestre, la capacidad adquirida durante sus años de preparación en la Universidad, para el ejercicio profesional al que aspira; siendo necesario la presentación previa de un Plan de Tesis, el cual deberá ser elaborado bajo el asesoramiento de un docente de la especialidad para orientar en el tema, a quien se le denominará Director de Tesis;

Que, a través de la solicitud presentado por los bachilleres: CARLA YOSSEMIRA TORRES FLORES y ROBERTO PAOLO CONDORI LLAMOCCA; requiriendo la designación de Director de Tesis;

Que, mediante carta de aceptación firmada por el docente: M. Arq. Alberto Efraín Barbachan Palacios; aceptando ser directores de Tesis;

Que, mediante documentos del visto, la Dirección de la E.P. de Arquitectura, solicita la emisión de la Resolución de Facultad designando directores de Tesis para el asesoramiento de los planes de Tesis respectivos;

Que, en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de enero de 2024; se **Acuerda: por UNANIMIDAD**; Designar como Director de Tesis, al docente de la Escuela Profesional de Arquitectura/FIAG;

Que, con Resolución Rectoral N° 10827-2022-UNJBG de fecha 28 de diciembre de 2022, se encarga el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia al Profesor miembro de Consejo de Facultad Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con Categoría Principal a Tiempo Completo, con D.N.I. N° 00444587, a partir del 1 de enero de 2023 y hasta la elección del Decano Titular;

Que, con Resolución de Facultad N° 001-2024-FIAG/UNJBG de fecha 4 de enero de 2024, se encarga, al Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA, docente ordinario en la categoría/dedicación de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, la Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, a partir del 05 de enero y hasta el 29 de febrero de 2024;

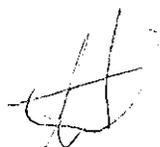
De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria del 30 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar como **DIRECTOR DE TESIS**, para el asesoramiento del Plan de Tesis de la Escuela Profesional de Arquitectura/FIAG, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCENTE DESIGNADO
Bach. CARLA YOSSEMIRA TORRES FLORES Bach. ROBERTO PAOLO CONDORI LLAMOCCA	M. Arq. ALBERTO EFRAÍN BARBACHAN PALACIOS

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)


Mtro. Ing. CÉSAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA
Secretario Académico Administrativo (e)

Distribución: ESAQ (CGTI. Interesados); Archivo